

*ANUNCIO de licitación de concurso de obras de rehabilitación de los inmuebles sitos en calle Arbolí núm. 21 (Expte. 109/06-2003), calle Campo del Sur, 12 (Expte. 110/06-2003) del casco histórico de Cádiz. (PD. 2408/2003).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

#### A) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Expte.: 109/06-2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Licitación de las obras de transformación de infravivienda del inmueble sito en calle Arbolí núm. 21 del casco histórico de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros con veintiséis céntimos (669.549,26 €) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de Licitación, 13.390,98 euros.

6. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 1, 2 y 4, Categoría d.

Expte.: 110/06-2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Licitación de las obras de rehabilitación del inmueble sito en C/ Campo Sur, núm. 12 del casco histórico de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos setenta y un mil novecientos cuatro euros con doce céntimos (971.904,12 €) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de Licitación, 19.438,08 euros.

6. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 1, 2 y 4, Categoría d.

#### B) ELEMENTOS COMUNES A TODAS LAS LICITACIONES

1. Obtención de la documentación e información: Oficina Andaluza de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz. a) C/ Cristóbal Colón, 14.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11005.

c) Teléfono: 956/00.96.00. Fax: 956/00.96.19.

2. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 14 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las Bases del Concurso.

Registro Auxiliar de la Oficina Andaluza de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

C/ Cristóbal Colón, 14, 11005-Cádiz.

Tfno.: 956/00.96.00. Fax: 956/00.96.19.

Registro de los servicios centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª Planta. 41012-Sevilla.

Tfno: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

3. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 26 de agosto de 2003.

4. Otras informaciones:

5. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución de procedimiento sancionador MA-42/02.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador MA-42/02 incoado Dragón Golf, S.L., titular del establecimiento denominado "Dragón Golf", sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado que tuvo su último domicilio conocido en C/ Poeta Salvador Rueda 29, de Fuengirola, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación, de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de tres mil cinco euros con seis céntimos, (3.005,06 €) por infracción de la normativa turística vigente,

de los artículos 60.1 y 35 de la Ley 12/99 y artículo 2 del Decreto 15/90.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre los 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 9 de junio de 2003.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.